



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PORRERES

**1740**

*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Porreres por el cual se aprueba la Modificación Puntual n.º 5 de las NN.SS. del Ayuntamiento de Porreres*

**Expediente n.º 703/2022**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Porreres por el cual se aprueba la Modificación Puntual n.º 5 de las NN.SS. del Ayuntamiento de Porreres.

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2023 acordó por unanimidad Aprobar provisionalmente la documentación técnica redactada por el GABINETE De ANÁLISIS AMBIENTAL Y TERRITORIAL SL con el objeto de enmendar las deficiencias advertidas por la Comisión Insular de Ordenación del del Territorio y Urbanismo celebrada del día 27 de enero de 2023, para la aprobación definitiva de la Modificación Puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Porreres.

En cumplimiento del establecido en el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

La documentación técnica se encuentra colgada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Porreres (<https://porreres.eadministracio.cat/>; Portal de Transparencia, 7. Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente; 7.3 Normativa Urbanística) para que se pueda consultar por los interesados.

Porreres, a la fecha de firma electrónica (28 de febrero de 2023)

**La alcaldesa**

Francisca Mora Veny

